



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 s/licencia BONADIO, Claudio" y,

CONSIDERANDO:

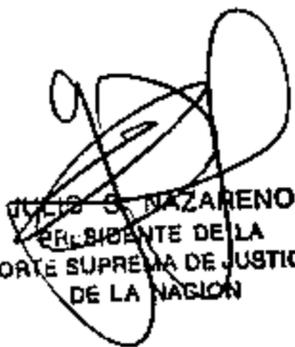
Que a fs. 3 el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, solicita licencia extraordinaria con motivo de haber sido invitado, por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) –por intermedio de la Fundación de Estudios Políticos, Económicos y Sociales para la nueva Argentina- a asistir a las **Elecciones Presidenciales Estadounidenses de 2000.**

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 6 al 8 de noviembre del corriente año, al doctor Claudio Bonadio; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION